

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 1 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se anuncia la celebración del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo por el turno de promoción interna del Grupo Administrativo de la Función Administrativa, y por el turno libre, de promoción interna y de discapacidad, en las categorías de Trabajador Social, Farmacéutico de Atención Primaria, Odontólogo de Atención Primaria, Facultativo Especialista en las especialidades de Cirugía General y Aparato Digestivo, Farmacia Hospitalaria, Hematología y Hemoterapia, Oftalmología, Oncología Médica, Pediatría y sus Áreas Específicas, Psicología Clínica y Psiquiatría del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo previsto en la base 7.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas por el turno de promoción interna para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa, aprobada por Resolución de 3 de junio de 2015, de la entonces Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de junio); y de las convocatorias de las pruebas selectivas por el turno libre, de promoción interna, y de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, aprobadas por Resoluciones de la entonces Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud en las categorías de: Trabajador Social, Resolución de 22 de mayo de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de mayo); Farmacéutico de Atención Primaria, Resolución de 12 de junio de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio); Odontólogo de Atención Primaria, Resolución de 12 de junio de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio), y de Facultativo Especialista en las especialidades de: Cirugía General y Aparato Digestivo, Resolución de 22 de mayo de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio); Farmacia Hospitalaria, Resolución de 22 de mayo de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de junio); Hematología y Hemoterapia, Resolución de 22 de mayo de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de junio); Oftalmología, Resolución de 22 de mayo de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio); Oncología Médica, Resolución de 22 de mayo de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio); Pediatría y sus Áreas Específicas, Resolución de 22 de mayo de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de junio); Psicología Clínica, Resolución de 22 de mayo de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de junio), y Psiquiatría, Resolución de 22 de mayo de 2015 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de junio), del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará el día 29 de enero de 2017, con llamamiento único a las nueve y treinta horas, en la Universidad Complutense de Madrid (Campus de Moncloa), conforme a la siguiente distribución:

- Facultad de Ciencias Biológicas:
 - Facultativo Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas.
 - Facultativo Especialista en Oftalmología.
 - (De Acebes García, María Muximia Patricia, a Dorrnzoro Ramírez, Emilio).

- Facultad de Ciencias Geológicas:
Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria.
Facultativo Especialista en Oftalmología.
(De Drake Rodríguez-Casanova, María del Pilar, a Zarallo Gallardo Jesús).
- Facultad de Ciencias de la Información:
Facultativo Especialista en Cirugía General y Aparato Digestivo.
Odontólogo de Atención Primaria.
Grupo Administrativo de la Función Administrativa.
- Facultad de Derecho:
Facultativo Especialista en Hematología y Hemoterapia.
Farmacéutico de Atención Primaria.
Trabajador Social.
- Facultad de Informática:
Facultativo Especialista en Oncología Médica.
Facultativo Especialista en Psicología Clínica.
Facultativo Especialista en Psiquiatría.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, los cuales serán apreciados libremente por el Tribunal.

Segundo

Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su Documento Nacional de Identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. Asimismo, habrán de ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 21 de diciembre de 2016.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

(03/45.164/16)

